

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Septiembre de 2.005

796/05

Expte N° 14.255/00

VISTO:

La nota elevada por el alumno Héctor Ricardo González Monza, del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita prórroga en la regularidad de los Trabajos Prácticos de la materia Instalaciones Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que por encontrarse en extinción dicho Plan, este cuerpo colegiado había otorgado con anterioridad a los alumnos en tal situación, extensión en la regularidad de materias hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2.006, con el objeto de posibilitar la finalización de la carrera con el mismo Plan;

Que la Escuela de Ingeniería Química, aconseja otorgar la prórroga solicitada, criterio compartido mediante Despacho N° 167/05, por la Comisión de Asuntos Académicos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

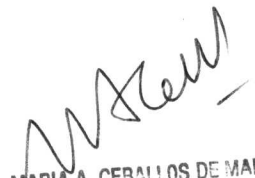
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (En su sesión ordinaria del 7 de Septiembre de 2.005)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Héctor Ricardo GONZALEZ MONZA, L.U. N° 300.660**, del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Química, prórroga en la validéz de la regularidad de los Trabajos Prácticos en la materia "**Instalaciones Eléctricas**" hasta el Turno Ordinario de **Febrero-Marzo de 2.006**, según se detalla a continuación:

Alumno	LUN°	Asignatura	Vencimiento
Héctor Ricardo GONZALEZ MONZA	300.660	Instalaciones Eléctricas	Febrero-Marzo 2006

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Director de la Escuela, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.


 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA